



D.ª ANA BELÉN SAURA SÁNCHEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES (MURCIA).

CERTIFICO: Que por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero del año 2025, a reservas de la aprobación del borrador del acta de conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y sin perjuicio de las intervenciones producidas al promoverse el turno de debate, cuyo detalle obra en el Acta de la sesión, se aprobó por unanimidad la siguiente Moción enmendada:

EXPEDIENTE 1199/2025. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA INSTALACIÓN DE BOLARDOS EN DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO PARA EVITAR APARCAMIENTOS INDEBIDOS Y MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL.

«En algunas calles de nuestro municipio, como las calles Félix Rodríguez de la Fuente, Santa Teresa, se han detectado problemas relacionados con el estacionamiento indebido de vehículos, a pesar de estar señalizado que no está permitido aparcar. En dichas calles, las señales actuales (como las líneas amarillas y azules conviviendo al mismo tiempo) generan confusión entre los vecinos y visitantes, lo que ha llevado a que muchos hayan sido sancionados por aparcar en estas zonas por desconocimiento.

El Reglamento General de Circulación (Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre) establece que no se podrá modificar el contenido de la señalización o poner en sus inmediaciones marcas que puedan inducir a confusión.

Además, en la calle Condesa, la ausencia o deterioro de los bolardos previamente instalados dificulta la correcta delimitación entre la acera y la calzada, lo que representa un problema de seguridad tanto para peatones como para vehículos así como una mala estética debido al mal estado de algunos o a restos en la calzada de otros.

Para evitar estas situaciones y garantizar que las zonas donde no está permitido queden claramente diferenciadas, es fundamental la instalación de sistemas físicos de separación, como bolardos, que eliminen cualquier duda sobre la normativa de aparcamiento. Asimismo, se propone extender esta medida a otras calles del municipio donde se den condiciones similares de ambigüedad en la señalización.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANA BELEN SAURA SANCHEZ	Secretaria General	29/01/2025 14:46
MARIO GINES PEREZ CERVERA	Alcalde-Presidente	29/01/2025 15:19



00147167033100e88107e91a1010e29N

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sede.losalcazares.radiodemurcia.es/validacion/Doc/index.jspx?entidad=30902>

En virtud de lo expuesto, el grupo municipal del partido popular en el ayuntamiento de los alcázares propone para su estudio, debate y aprobación, en su caso, la siguiente MOCIÓN:

Instar al Ayuntamiento de Los Alcázares a:

1. *Que los servicios municipales realicen un estudio técnico y elaboren una memoria de actuaciones integrales en el municipio, considerando tanto la mejora de la seguridad vial como la armonización estética de las vías públicas. »*

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se expide la presente en Los Alcázares (Murcia), en fecha a pie de página.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE



001471c79331d0e88107e91a1010e29N

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.redondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30902>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANA BELEN SAURA SANCHEZ MARIO GINES PEREZ CERVERA	Secretaría General Alcalde-Presidente	29/01/2025 14:46 29/01/2025 15:19